



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS

Administración

Aprobación definitiva Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Chimeneas

Aprobación definitiva del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED) de Chimeneas.

El Pleno del Ayuntamiento de Chimeneas, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2.025, acordó aprobar definitivamente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED) de Chimeneas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 46.1. del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y de Andalucía, se publica para su general conocimiento.

El Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED) de Chimeneas se encuentra publicado íntegramente en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Chimeneas:

<https://chimeneas.sedelectronica.es/transparency/f94ac5ba-0b0b-4077-ab34-09ed172177e7/>

Contra el presente acuerdo en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

En Chimeneas, a 9 de abril de 2.026.

Firmado por: El Alcalde - D. Miguel Pérez Izquierdo.